INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta 01 CITA

Al señor JUAN CARLOS CARMONA LOPEZ identificado con CC. No. 17903998, en calidad de progenitor y demás familiares del adolescente JUAN DAVID CARMONA URIELES para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 01 ubicada en la Calle 22 No. 20-103 de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del adolescente JUAN DAVID CARMONA URIELES de 16 años de edad. SIM 1762420593.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día ocho (08) del mes de marzo del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

ANDREA MARGARITA PEÑARANDA GÒMEZ

Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 01

Fijado el: 9 de marzo de 2021

Desfijar el: 16 de marzo de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil